

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 3017.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre. 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre. 28 rs.

MARTES 21 DE MAYO DE 1867.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XVIII.

Seccion editorial.

CORTES.

SENADO.

Sesion del dia 18 de mayo.

Abierta á las dos y veinte minutos, bajo la presidencia del Sr. Seijas Lozano, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se votan y aprueban las leyes siguientes: Fijando las fuerzas navales, por 104 votos.

Autorizando al gobierno para aumentar estas en caso necesario, por 100 votos. Fijando la fuerza del ejército permanente, por 99 votos.

Se retira por la comision el dictamen referente al proyecto de ley reformando la de inquilinatos.

Se procede al nombramiento de tres señores senadores para la comision inspectora de la Deuda, y resulta nombrado el Sr. Aristizabal por 92 votos.

Se está en la votacion del segundo á la hora de retirarse de la tribuna.

Seccion oficial.

A continuacion publicamos la tarifa de los tipos de peso y precios que han de regir desde 1.º de Julio para el franco de la correspondencia, periódicos, impresos y libros para los dominios españoles.

Para el interior.—Las cartas para el interior de las poblaciones, sea cualquiera su peso y dimension, se franquearán fijando en el sobre un sello de 25 milésimas de escudo.

Los periódicos, obras, impresos y litografías cerrados con faja, que no contengan otro signo manuscrito que el sobre, sean presentados por los autores, editores, impresores ó particulares, serán franqueados, sea cualquiera su peso, fijando un sello de 10 milésimas de escudo.

Para la península, Baleares y Canarias.—La carta que no exceda de 10 gramos se franqueará fijando en el sobre un sello de 50 milésimas de escudo.

La que exceda de 10 gramos y no pase de 20, 100 milésimas de escudo.

Y así sucesivamente, aumentando un sello de 50 milésimas por cada 10 gramos ó fraccion de ellos.

Los periódicos de todas clases, cerrados con fajas y que no contengan otro signo manuscrito que el sobre, presentados por las empresas ó por los particulares, se timbrarán al respecto de 4 milésimas de escudo por 4 páginas ó menos de impresion, ó 3 escudos por 100 kilogramos de peso, á voluntad de los interesados.

Las obras por entregas sin encuadernar, impresos de todas clases, litografías y grabados, aunque acompañen á periódicos, que estén cerrados con faja y no contengan otro signo manuscrito que el sobre, ya sean presentados por los autores, editores ó particulares, se franquearán fijando en la faja sellos por va-

lor de 10 milésimas de escudo por cada 20 gramos ó fraccion de ellos.

Los libros encuadernados á la rústica, cerrados con faja, que no contengan otro signo manuscrito que el sobre, sean presentados por los autores, editores, librerías ó particulares, se franquearán fijando sellos por valor de 20 milésimas de escudo por cada 20 gramos ó fraccion de 20 gramos.

Los libros encuadernados en pasta, media pasta y presentados con las mismas condiciones, se franquearán fijando sellos por valor de 30 milésimas de escudo por cada 20 gramos ó fraccion de 20 gramos.

Las muestras de comercio, sin valor, cerradas con faja, que no contengan otro signo manuscrito que sus números y el nombre del comerciante, se franquearán á la mitad del porte de las cartas, ó sea fijando sellos por valor de 25 milésimas de escudo por cada 10 gramos ó fraccion de 10 gramos.

Los periódicos, impresos, libros y muestras de que se ha hecho referencia, que estén cerrados de forma que no puedan reconocerse, ó contengan en su interior signos manuscritos, serán considerados como cartas.

Las cartas, pliegos ó cualquier otro paquete certificado llevarán, además de los sellos que correspondan á su franqueo, uno de 200 milésimas de escudo sea cualquiera su peso.

Para Cuba y Puerto-Rico.—Por buques españoles.—La carta sencilla que no exceda de 10 gramos se franqueará fijando en el sobre sellos por valor de 100 milésimas de escudo por 10 gramos.

La que exceda de 10 gramos y no pase de 20, 200 milésimas de escudo por 20 gramos.

Y así sucesivamente, aumentándose 100 milésimas por cada 10 gramos de peso.

Los periódicos con las condiciones referidas anteriormente, se timbrarán al respecto de 8 escudos por cada 10 kilogramos.

Las obras, impresos y litografías con las condiciones ya dichas, se franquearán fijando sellos por valor de 20 milésimas de escudo por cada 20 gramos ó fraccion de 20 gramos.

Los libros encuadernados á la rústica con las espesadas condiciones se franquearán fijando sellos por valor de 40 milésimas de escudo por cada 20 gramos ó fraccion de 20 gramos.

Los libros encuadernados en pasta ó media pasta con idem se franquearán fijando sellos por valor de 50 milésimas de escudo por cada 20 gramos ó fraccion de 20 gramos.

Las muestras de comercio, sin valor, se franquearán á la mitad del porte de las cartas, ó sea fijando sellos por valor de 50 milésimas de escudo por 10 gramos ó fraccion de 10 gramos.

Las cartas ó pliegos certificados llevarán además de los sellos que correspondan á su franqueo, otros por valor de 400 milésimas de escudo, cualquiera que sea su peso.

Para Cuba y Puerto-Rico.—Por la vía de Inglaterra.—La carta sencilla que no exceda de 10 gramos se franqueará fi-

jaudo sellos por valor de 400 milésimas de escudo por 10 gramos.

La que exceda de 10 gramos y no pase de 20, 800 milésimas de escudo por 20 gramos.

Y así sucesivamente, aumentándose sellos por 400 milésimas por cada 10 gramos.

Para Filipinas, islas de Fernando Póo, Annobon y Corisco.—En buques españoles ó extranjeros.—La carta sencilla que no exceda de 10 gramos se franqueará fijando en el sobre sellos por valor de 200 milésimas de escudo por 10 gramos.

La que exceda de 10 gramos y no pase de 20, 400 milésimas de escudo por 20 gramos.

Y así sucesivamente, aumentando 200 milésimas por cada 10 gramos.

Los periódicos con las condiciones ya referidas se timbrarán al respecto de 15 escudos por cada 10 kilogramos.

Las obras sin encuadernar y los demás impresos y litografías con las condiciones ya espesadas, se franquearán fijando sellos por valor de 40 milésimas de escudo por cada 20 gramos ó fraccion de 20 gramos.

Las muestras de comercio, sin valor, con las condiciones ya referidas, se franquearán á la mitad del precio de las cartas, ó sea fijando sellos al respecto de 100 milésimas de escudo por cada 10 gramos ó fraccion de ellos.

Las cartas ó paquetes certificados llevarán, además de los sellos que correspondan á su franqueo, otros por valor de 400 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso.

La Gaceta del 18 publica la siguiente ley:

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion, Reina de las Españas. A todos los que la presente vieren y entendieren sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. Se declara libre al actual ministerio de la responsabilidad en que haya incurrido por todos los actos de su administracion en que se haya arrogado las facultades del poder legislativo; se declaren, por consiguiente, leyes del reino, y como tales se considerarán desde la fecha de su promulgacion, y se guardarán en adelante, todas las resoluciones promulgadas por el actual ministerio que con arreglo á la Constitucion de la monarquía hubieran debido someterse á la deliberacion de las Cortes.

Por tanto, mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á diez y siete de mayo de mil ochocientos sesenta y siete.—Yo la reina.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon Maria Narvaez.

Por el ministerio de Ultramar se publica en la misma un real decreto aprobando los reglamentos que tambien inserta para el servicio, régimen y contabilidad del ramo de telégrafos en la isla de Cuba.

Alcaldía Constitucional de Córdoba.

Habiéndose acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento de mi interina presidencia la forma, divelacion y embellecimiento del Campo de la Merced, con las construcciones de edificios que requiera el estudio de este proyecto, en el que está comprendido el ensanche y alineacion de la calle del Silencio y apertura de una puerta que comuniquen con dicho campo, se hallan de manifiesto desde el día de hoy en la Secretaría municipal los planos y expediente de indico proyecto, á fin de que las personas á quienes afecte ó perjudique en sus derechos, puedan examinarlos y hacer las reclamaciones que crean convenientes, dentro del término de treinta dias que empezarán á contarse desde el en que se publique este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, en uso de la facultad que les concede el artículo 3.º de la ley de 17 de Julio de 1836.

Córdoba 18 de Mayo de 1867.—Miguel M. Rojo de Castro.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, y con la aprobacion superior, se saca á pública subasta la contrata del alimento de los presos pobres, socorro y conduccion de reos transitorios y demás gastos de la cárcel de este partido judicial, por dos años á contar desde 1.º de Julio del presente hasta fin de junio de 1869, bajo el tipo y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para conocimiento de los licitadores.

El remate tendrá efecto en estas casas consistoriales de doce á una el lunes 17 de junio próximo, debiendo hacerse la proposicion por pliegos cerrados, á los que acompañará un documento que acredite haberse consignado previamente en la Depositaria municipal la cantidad de doscientos escudos, cuya suma será devuelta en el acto á los licitadores á excepcion del que haga la proposicion mas ventajosa.

El pliego deberá sujetarse al siguiente

MODELO

D. N. N. vecino de esta entera del anuncio inserto en los diarios de esta capital y del pliego de condiciones para la contrata del alimento de los presos pobres, socorro y conduccion de reos transitorios y demás gastos de la cárcel de este partido, se comprometo con sujecion á él á verificar dicho servicio por la cantidad de (se expresará en letra) escudos.

Fecha y firma. Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales se abrirá licitacion oral de pujas llanas, en la que solo podrán tomar parte los autores de aquellas.

Córdoba 18 de mayo de 1867.—Miguel M. Rojo de Castro.

Juzgado de primera instancia del distrito de la derecha de Córdoba.

Don José de la Cerda y Cueva, juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad.

Hago saber: que en este juzgado y

por la Escribania del actuario, se sigue expediente de oficio sobre ocaision de costas que se están adeudando por los interesados en la testamentaria de Doña Maria de los Dolores Cáceres, casada en los autos sobre division de los bienes vinculados que poseyó la misma; en el cual he mandado sacar á subasta pública para su venta un censo de ciento diez mil reales de capital y tres mil trescientos de réditos ános impuestos con los propios, rentas y arbitrios de la ciudad de Antequera, y especialmente sobre la dehesa nombrada del Alcornocal, partido de Boca del Asno, término de la misma, compuesta de dos mil quinientas fanegas de tierra, siendo estensiva dicha venta á los réditos que se están adeudando hasta fin de mil ochocientos sesenta y seis; y se señala para la doble subasta que tendrá efecto en esta ciudad y en la de Antequera la hora de once á doce de la mañana del día veinte y ocho de junio próximo, reservándose este juzgado la aprobacion del remate en el mejor postor en vista del resultado que ofrece una y otra subasta. Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que quieran interesarse en la misma.

Córdoba diez y ocho de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete.—José de la Cerda.—El actuario, Joaquin Ray y Heredia.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

A pesar de cuanto se ha dicho, parece que SS. MM. no irán este verano á otra parte que al real sitio de San Ildefonso, á fines del próximo mes de junio.

Tenemos noticias de la Habana por la vía de los Estados Unidos: Alcañal el 27 de abril, y dicen lo siguiente:

Se habia concedido al Banco Español prórroga de cuatro meses limitando á medio millon diario el cambio de billetes. Durante la Semana Santa se habian esportado 16,000 cajas de azúcar y siete millones de tabacos. La crisis económica seguía exigiendo gran prudencia, y la prensa discute la necesidad de un empréstito de un millon de libras esterlinas reembolsable en dos años.

Habia tomado posesion del departamento oriental el general Ravenet.

El general Dulce, que habia estado enfermo, restablecido ya, se preparaba á regresar á Europa. Tambien debia venir á Roma el arzobispo de Cula y obispo de la Habana. A esta habian regresado la fragata Gerona y el vapor Francisco de Asis. La fragata Carmen marchó para vijilar los buques sospechosos parusinos.

Las grandes alteraciones verificadas en la organizacion y en el personal de nuestra Armada, habian causado natural sensacion en la Habana.

(452)

Yo os hago prisionero en nombre del rey de Francia y os dispengo de entregarme vuestra espada.

Y mientras, el duque permanecia con los brazos cruzados, la mirada estraviada y como herido del rayo, murmurando:

—Oh! mi venganza! Oh! mi venganza!

Acteon recojió la espada y apoyándola sobre sus rodillas la hizo pedazos.

Este último ultraje hizo arrancar al duque un grito de furor.

—Caballero, dijo Acteon, puesto que conocéis tan bien esa escalera misteriosa por donde debian subir los españoles, vais á servirnos de guia.

—J'más, murmuró el duque: matadme si queréis, es vuestro derecho.

—Perdonad; sois mi prisionero.

—Y tengo acaso obligacion de obedeceros?

—No; pero quizá podamos entendernos.

(453)

El anciano volvió á sonreirse irónicamente y repuso:

—Abusais de vuestro triunfo; la juventud es orgullosa y cruel.

—Os equivocais, caballero; apostaría algo bueno á que ahora mismo dariais cien vidas con tal de no morir en un cadalso.

—Sí, murmuró el anciano, matadme.

—Sí haré; pero antes habeis de obedecerme en todo y por todo durante dos horas.

—Os lo prometo, contestó el anciano con una alegría salvaje.

—Jurádmelo.

—Os lo juro por mi escudo deshonrado, por el escudo que mancilló el difunto rey de Francia.

—Está bien; á las dos en punto os daré la muerte que tanto deseais. Hasta entonces seréis mio.

El duque inclinó la cabeza sobre el pecho: aquella alma de bronce se avoronzaba de obedecer á un niño.

(456)

Precisamente el escudero Giuseppe y el sanguinario duque, que se habia convertido en esclavo sumiso por temor al cadalso.

—Caballero, dijo Acteon, así que hubieron tapado con la losa de piedra la entrada del subterráneo, os dejo bajo la custodia del escudero Giuseppe.

A las dos vendré á este sitio á fin de cumplir la promesa que os hice.

Acteon se separó de Giuseppe y de su prisionero después de retirar la lámpara de la ventana y de haber cerrado los postigos.

Una vez tomadas estas precauciones fue á despertar al marqués.

Lo demás escusamos repetirlo, puesto que ya lo sabe el lector.

A las dos regresó Acteon, quien habia imaginado la escena de la ventana con el objeto de castigar al marqués de la misma manera que habia castigado al duque.

Así pues, interin Giuseppe corria

(449)

hiciera traicion al rey, sino para que se vengase de Rafael, cuyo nacimiento es á sus ojos vergonzoso. Desde el momento en que este hombre es infame hacia su rey y traidor á su patria, ya no me liga ningun juramento.

—En guardia! en guardia! gritó el duque temblando de furor.

—Aguardad, pues, dijo desdenosamente Acteon; no tengáis tanta prisa para morir.

Y dirigiéndose á Giuseppe añadió:

—Si ese hombre me mata le haréis agarrotar por dos soldados, y al romper el día pondré en poder de Rafael, dándole cuenta de su traicion.

—Pero, dijo Giuseppe, ¿cómo diantres ha podido ese hombre concebir la idea de entregar al enemigo un fuerte defendido por ochocientos hombres? Y sobre todo, ¿cómo habia de llevar á cabo semejante proyecto?

—Mirad, dijo Acteon golpeando con el pie uno de las losas; debajo de esta piedra hay una escalera secre-

Los Sres. Michelena y Vigil y Quiñones se preparaban á regresar á España. Se tenia ya noticia de la designacion del Sr. Lara y Cárdenas para ponerse al frente de la hacienda de la isla. El general Manzano habia estado un tanto indispuerto.

En la sesion celebrada el 17 por la junta superior de ventas de bienes nacionales se han adjudicado 1221 fincas que salieron á subaste por la cantidad de 6.763,345 rs., y fueron rematadas en la de 13.635,087; resultando por consiguiente una diferencia á favor del tesoro de 6.861,742 rs.

Así mismo se ha acordado la redencion de 11 censos capitalizados en 173,247 reales.

Las juntas provinciales de ventas han acordado igualmente la redencion de 1,216 censos de menor cuantía, capitalizados en 941,065 rs., durante la segunda quincena de abril último.

Noticias auténticas aseguran que la cuestion relativa á la disminucion de los dias festivos, se ha detenido por ciertas formalidades de curia; pero tambien se asegura que es un hecho consumado, y por esta estafeta ó la siguiente se remitirá á España el expediente relativo á este asunto.

En el personal de secretaria y dependencias centrales del ministerio de Gracia y Justicia se ha realizado una economia de 422,500 rs., y el material de las mismas 42,480. Dichas economias son producto de la reforma dispuesta por el real decreto de 3 de agosto de 1866, y en virtud de la cual quedaron centralizadas en la secretaria del ministerio, la direccion general del Registro de propiedad, la seccion de estadística judicial y el negociado de la coleccion legislativa.

Parece que á consecuencia de la informacion que muy razonablemente trata de abrir la comision del Congreso que entiende en el exámen relativo á la proteccion pedida por los fabricantes de papel, tratan de celebrar una reunion los periodistas, los impresores, editores y libreros á fin de designar las personas que han de representar sus intereses ante la indicada comision.

Los interesados de las provincias en este vital asunto creen que no se descuidarán á imitar al menos al editor gallego Sr. Freyre que ha acudido ya al Congreso con una exposicion.

Por despacho telegráfico recibido se sabe que llegaron á Irun doscientos siete emigrados de la clase de tropa, que se acocjen al último indulto. Deben llegar tambien á San Sebastian trescientos más, segun aviso del comandante militar de aquel punto.

Así lo dice El Español.

A pesar de la invitacion especial que han recibido los reyes de España de los emperadores de Francia, se ha dicho que no visitarán SS. MM. la exposicion Universal de Paris.

Por el ministerio de la Guerra se publica en la Gaceta la siguiente nota: «Segun han manifestado al gobierno los representantes de S. M. en Paris y Lisboa, los cabos y soldados que se hallan emigrados por consecuencia de los acontecimientos de enero y junio del año anterior continúan acogidos al indulto

concedido por real decreto de 24 de abril último; habiéndose ya presentado 580, y esperándose lo verifiquen los demás, no obstante las sugerencias que para disuadirles emplean los revolucionarios.»

ESTRANJERAS.

Dicen de Roma que gran número de arzobispos y obispos italianos, franceses, austriacos, españoles, ingleses, americanos y orientales, han anunciado ya que irán á Roma para asistir á las grandes fiestas del centenario de San Pedro. Anunciábase para 15 de este mes un consistorio, al que debia asistir la mayor parte de los cardenales residentes en Italia. La afluencia de forasteros iba en aumento y se creia que continuase hasta el 29 de junio, dia del centenario. La canonizacion se verificará el 7 de julio y el domingo siguiente 205 mártires del Japon muertos á principios del siglo XVII, y la mayor parte indigenas, serán beatificados. Pi. IX despliega la mayor actividad en los preparativos de estas fiestas.

Los reyes ó miembros de familias reinantes que hasta ahora han llegado á Paris para visitar la exposicion Universal, son los reyes de Bélgica, el de Grecia, la reina de Portugal, la gran duquesa Maria de Rusia, el duque de Leuchtemberg, el príncipe de Orange, el conde de Flandés, el príncipe Oscar de Suecia, el hermano del taicoun del Japon y el príncipe de Gales, heredero del trono de Inglaterra, en union de su hermano el príncipe Alfredo. El Monitor de la tarde dice que se espera para dentro de pocos dias la visita de otras augustas personas.

Un despacho de Nueva-York del 15 del actual dice que ha estallado una insurreccion en Mobile. Un diputado, el señor Kelly, fué acometido y muchas personas han sido muertas.

El gobierno inglés ha reclamado del general Lopez, presidente de la república del Paraguay, que retire inmediatamente del ejército paraguayo todos los ingleses que habia reclutado forzosamente.

El embajador francés en Londres ha expresado á lord Stanley la satisfaccion del gobierno del emperador acerca de la actitud que ha observado Inglaterra en la cuestion de Luxemburgo.

Cartas fidedignas de Valparaiso aseguran que ha costado 40,000 duros á los chilenos el desembarco solo de los cien cañones que han adquirido para fortificar sus puertos. De estos cañones, 10 son de calibre de 600; 20 de 400; otros de 150 y el resto de 100.

Dicen de Bruselas que los gobiernos inglés y holandés deseaban que el Luxemburgo fuese anexionado á Bélgica, cuya neutralidad estaba ya garantizada por las potencias europeas, pero que Prusia ha insistido en que continúe como estado independiente como único medio de que sus habitantes conserven la nacionalidad alemana.

El ministro de Negocios extranjeros belga ha comunicado á las Cámaras el tratado que acaba de firmarse en Londres, diciendo que este tratado aumenta la seguridad de Bélgica.

El gobierno italiano ha presentado á las Cámaras el convenio que ha hecho pa-

ra ajustar un empréstito sobre los bienes del clero.

El consejo de ministros de Berlin se ocupa activamente en la organizacion definitiva de las nuevas provincias anexionadas á causa de las últimas victorias de Prusia.

El gobierno de Berlin está en negociaciones con el rey de Hannover para convenir en que este renuncie á sus derechos; pero se juzgan excesivas las pretensiones financieras del rey Jorge.

Una carta de Berlin nos dice que dentro de algun tiempo Holanda cederá el gran ducado de Luxemburgo al duque de Nassau, que conserva ciertos derechos eventuales á su posesion. Como consecuencia de esto se prevé que el duque de Nassau no conserve muchos meses el ducado y lo ceda á la Prusia.

La agitacion reformista no ha concluido en Londres. Las sociedades obreras preparan un nuevo meeting para el miércoles próximo en Trafalgar-Square, presidido por el Sr. George Potter. La plaza estará iluminada por luz eléctrica. El meeting envuelve ademas la idea de expresar sus simpatias hacia los sastres constituidos en greve.

Gaceta.

Actividad.—Se está adelantando mucho en el derribo de la Victoria, y ya se está haciendo desaparecer uno de los muros principales del antiguo templo. Se dice que en los dias se va á emplear un sistema de barrenos. Cuidadito con eso.

Reposo.—En el verificado en la mañana de ayer por la incansable comision de plaza han sido recogidos por faltos treinta y seis panes, que se distribuyeron á varias familias necesitadas. Aun cuando el mal es ya corto queda aun algun abuso que sin duda se remediará.

Beneficio.—Segun tenemos entendido el sábado tendrá lugar el de la Sra. Cubas, en el que se pondrá en escena la magnífica zarzuela en 3 actos, titulada Las dos coronas. Celebramos la eleccion de la aplaudida artista, pues hace bastante tiempo que no se ha ejecutado esta obra en nuestro teatro y dejó excelentes recuerdos entre los aficionados.

Buena paga.—En una casa de la plazuela de la Alhóndiga se presentó ayer una vecina á pedir una cantidad que se le debia, y á falta de dinero, que no le dieron, le regalaron una filpa de primer orden. Si todos los deudores pagan en esta moneda no ha de haber muchas personas dispuestas á prestar.

Buen pez.—El desertor de presidio Juan Granados, que parece es un reo de marca mayor, ha sido cogido en la noche del 18 del corriente encontrándole una pistola y una navaja. A la inspeccion de vigilancia de la derecha se debe este servicio.

A divertirse.—Para la próxima feria se prepara en el Casino industrial un baile y un concierto, cuyos festejos serán dignos de aquella sociedad é igualarán en brillo á las que han tenido lugar en aquellos salones.

Hallazgo.—Muy atareados andan los aficionados con el de un poco lleno de granzas en el lugar que ocupaba la capilla de Ntra. Sra. de las Huertas, en

el que á dos ó tres varas de profundidad se ha encontrado una bóveda que se cree sea sepulcro de algunos personajes. Veremos lo que se saca en claro.

Tienda.—Ya se halla depositado cerca del lugar en que debe colocarse el material para la tienda de campaña del municipio en el real de la feria.

Funcion.—Ayer hubo cuestion entre dos próximos en la calle de la Espartería. Como el sitio era muy público no hubo mas que bofetones.

Exámenes.—Hoy á las nueve de la mañana tendrán lugar los exámenes de los niños de la escuela práctica normal, bajo la presidencia de la Junta local de instruccion primaria. Mañana á la misma hora se verificarán los de las niñas. Unos y otros en sus locales respectivos.

Es conveniente.—Se ha dispuesto, por el señor Gobernador que en la próxima feria se espidan gratis las guías, á fin de que los conductores de caballerias lleven todos las seguridades necesarias sin protesto alguno para no hacerse de ellas.

Error.—Un amigo nuestro ha recibido una carta de Jaen en la que se dice que los periódicos de aquella ciudad han anunciado que la feria de Córdoba se ha trasladado á los dias 20 y siguientes del mes de junio. Este error solo puede tener por origen la traslacion que para esos dias ha sufrido la feria de Montilla, pues la de esta capital no ha tenido variacion alguna, celebrándose este año como siempre en la Pascua de Pentecostés, que empieza el dia 9 de junio próximo. De esperar es que nuestros colegas de Jaen rectifiquen el error en que han incurrido con perjuicio de nuestro célebre mercado.

El padron.—Muchos individuos han sido estos dias trasladados á la casilla por sobra de bebida y falta de juicio.

A todo viento.—Para la feria ya próxima se darán gratis las guías. Yo conozco corazones que de algunas necesitan.

Movimiento.—Ha sido declarada cesante D. Francisco de Cobos y Mérida, juez de primera instancia de Lucena. Le reemplaza D. Joaquin de Zueró, que desempeñaba igual destino en Cabra.

Escuela.—Ha sido nombrada profesora de la escuela elemental de niñas establecida en esta ciudad en la calle de Lineros la Sra. D. Teresa Navarro y Bellido, que en la actualidad la desempeñaba interinamente.

Lotería.—El sorteo que se ha de celebrar el 24 constará de 40,000 billetes al precio de 10 escudos (100 rs.), distribuyéndose 280,000 escudos (140,000 pesés) en 1,800 premios.

Chirona.—Ha sido preso en Cádiz uno de los criminales á quienes se deben varias de las últimas fechorías que han dado que hacer en Lucena. Ha sido puesto á disposicion de aquel juzgado.

Caco.—Por el señor Gobernador se encarga la captura de Ramón Franco Carnota, que se ha fugado despues de sustrair de casa de José Mariño, en Baena, varios prendas y cierta cantidad de metálico.

Autoridad.—En la noche del 17 debió tomar posesion de la alcaldia corregimiento de Málaga el señor don Francisco de Paula Pareja conde de la Camorra.

Al dueño.—El 16 del actual fué hallada en el campo de la Merced una

yegua sin dueño conocido. El que lo sea podrá reclamarla en el Gobierno de provincia.

No me conviene.—Tu amor me llena de placer profundo,—tu amor me da la vida;—on tu amor mi ventura toda fando,—tu amor, prenda querida,—es mi mas dulce y agradable encanto,—y sin tu amor, que el alma me embriga,—no podria vivir, pues te amo tanto... Mas ¡ay! aunque me halaga—tu amor puro y sincero,—te diré sin reparo,—que ese amor para mi tan placentero,—me sale, sin querer, bastante caro,—pues me cuesta el dinero;—y te doy mi palabra de poeta,—de que yo ya no tengo una peseta.

Empiedros.—El dia 26 del corriente se subasta en Palma del Rio la composicion del empedro de varias calles y la adquisicion y colocacion de 433 varas de losas en las aceras, todo bajo el tipo de 1389 escudos y 66 milésimas.

Voló.—Hace pocas noches se fugó de la cárcel de Posadas un preso llamado José Seco Antequera, que habia sido procesado por hurto. Era de 25 años de edad.

Nueva via.—Anunciase en Paris que dentro de pocos dias se comunicarán oficialmente al gobierno francés las tarifas de tránsito de la compania de Suez, organizándose definitivamente el paso de los grandes trenes comerciales á través del istmo.

Inocencia temible.—Diga Vd., don Carlos ¿qué es haber inventado la pólvora?—Por qué me lo preguntas, hijo mio?—Porque yo soy el que la inventé, no era Vd. quien la habia inventado.

Las hay en muchas partes.—En el bosque de Bloña, en Paris, ha habido carreras de dromedarios, de los que hay en la exposicion Universal. Se hicieron muchas apuestas.

Los amigos.—En esta vida de farsa y sempiterno entremés,—hoy todo el mundo es—ora actor, ora comparsa:

En que el plebeyo, el hidalgo,—y el usted y el escolencia—se agitan en la creencia—de que «bullen» para algo:

En que se llama valor—lo que es proeza insolencia;—timidez á la prudencia,—y al vil interés, amor:

En que á veces se declara—destreza á la falsedad,—y no se halla una verdad—por un ojo de la cara:

El Ser, cuyo plan divino—trazó rumbo á los mortales,—con dos amigos leales—quiso alumbrar su camino:

Amigos, cuya esperiencia—jamás nos niega un consejo;—un amigo es el espejo;—el otro, nuestra conciencia:

Ambos con savora calma—le hacen saber al instante,—uno como es tu semblante;—otro, como está tu alma:

El uno halaga quizá—y se consulta con gusto;—el otro, sincero, justo,—do te adulará jamás.

Consulta, y de la prudencia—es este mismo consejo,—pocas veces á tu espejo—y muchas á tu conciencia:

Dias.—La religion cristiana tiene consagrado como dia de fiesta el domingo; el lunes es griego; el martes, persa; el miércoles, asirio; el jueves, egipcio; el viernes, turco, y el sábado judío. Siendo estos los dias de descanso establecidos en los diferentes pueblos, segun la religion que en ellos se profesa, resulta que el ocioso, para quien toda la semana es descanso, muda de religion en cada dia de ella. En España, aunque rige la única y verdadera reli-

(450) la tallada en la roca, la cual, comunicando con el valle, desemboca en el campamento español. Esta revelacion hizo temblar á Giuseppe. El duque ha descubierto el secreto á los españoles; él debia abrirles una puerta de bronce que hay al fin de la escalera, y por esta debian empezar á subir los soldados enemigos á las doce, si á dicha hora no se colocaba una luz en la ventana. Ahora bien; yo he colocado la lámpara, y el enemigo no se moverá; pero si este hombre me mata buscareis los medios de defender la entrada del subterráneo, y si esto no fuere posible pegad fuego al barril de pólvora para que salte el fuerte con toda su guarnicion. El duque, con los cabellos erizados y el rostro cubierto de mortal palidez, escuchaba anonadado, y apoyándose en el pomo de su espada, las terribles palabras de Ateon.

(455) puerta de bronce, que sin exagerar nada era una obra maestra, tanto por su solidez como por el gusto artístico que se habia desplegado en su ejecucion. Las famosas puertas de bronce del templo de Jeno, no valian nada en comparacion de esta. Ateon la contempló admirado durante un momento, y al mismo tiempo examinó si los goztes eran bastante firmes y si la barra de hierro que aseguraba las dos hojas se hallaba en estado de resistir un fuerte choque. Desafió á los españoles á derribar esta puerta, dijo Ateon sonriendo irónicamente, aun cuando traigan un cañon de gran calibre y la misma cantidad de pólvora que hemos traído aqui como remedio extremo. Vamos arriba, y el que quiera que duerma. Y esto diciendo, comenzó á subir la tortuosa escalera despues de haber mandado colocar el barril de pólvora detrás de la puerta.

(454) Ateon sacó entonces su puñal é introdujo la punta en una de las juntas que separaba las demas piedras de la entrada secreta; despues de muchos esfuerzos consiguió levantarla, y al cabo de diez minutos se presentó á su vista la trizadura que comunicaba con el subterráneo. Una antorcha gritó Ateon, pronto, una antorcha! Giuseppe salió de la estancia volviendo el poco rato con una antorcha de pez y resina. Es preciso, murmuró el paje, que yo mismo vea si es cierto que la puerta de bronce puede oponer alguna resistencia en caso de ataque. Y dando la antorcha al anciano duque, añadió: Gaidnos, caballero. Un cuartito de hora tardaron en bajar la escalera el paje Ateon, el anciano duque y el escudero Giuseppe. Despues de haber descendido al pie de trescientos escalones, labrados en la roca, llegaron por fin á la

(451) Ahora, dijo el paje, en guisa de señor duque, pues tengo prisa de quitarnos la vida para aborraz al verdugo el trabajo de quitársela en la plaza de Greve. El duque y Ateon cruzaron los aceros, precipitándose uno sobre otro con igual animosidad. La cólera cegaba al duque; el paje, mas sereno, acordóse bien pronto de las lecciones que habia recibido, y en lugar de acelerarse renunció á la intencion que tenia de matar al viejo, no buscando mas que la ocasion de desarmarlo parando todos sus golpes. Al cabo de algunos minutos la espada del duque saltó á seis pasos de distancia, y la del paje cayó en su pecho descubierto. Señor duque, dijo Ateon, vuestra vida está en mis manos. Matteno, gritó el anciano. Bihl ro es egidelle verter la sangue en un tridier, y eca es vuestra vida te ne peritred á el sito al verdugo.

(451) Ahora, dijo el paje, en guisa de señor duque, pues tengo prisa de quitarnos la vida para aborraz al verdugo el trabajo de quitársela en la plaza de Greve. El duque y Ateon cruzaron los aceros, precipitándose uno sobre otro con igual animosidad. La cólera cegaba al duque; el paje, mas sereno, acordóse bien pronto de las lecciones que habia recibido, y en lugar de acelerarse renunció á la intencion que tenia de matar al viejo, no buscando mas que la ocasion de desarmarlo parando todos sus golpes. Al cabo de algunos minutos la espada del duque saltó á seis pasos de distancia, y la del paje cayó en su pecho descubierto. Señor duque, dijo Ateon, vuestra vida está en mis manos. Matteno, gritó el anciano. Bihl ro es egidelle verter la sangue en un tridier, y eca es vuestra vida te ne peritred á el sito al verdugo.

en el punto de las fiestas tenemos libertad de todos los cultos.
Ciframos.—Los exhibidos en la Exposición de París por un vecino de uno de los pueblos de la provincia de Toledo...

—Recomendacion.—Acordóse en cierta ocasion una persona á un amigo suyo, con el fin de que le diera una carta recomendándole á un sujeto para que lo colocara, y despues de varias preguntas y respuestas lo hizo en los términos siguientes: «Amigo Juá toré, er dado Meard er Fabó. De Corocaro tu amigo que seallado entotudi futo Rordige.»...

—Igualdad inglesa.—Llega un tren á la estacion de Londres, se acercan los revisores de billetes á los coches de primera clase, se quitan el sombrero y dicen: ¿Tienen Vds. la bondad de darme los billetes? Pasan á las de segunda, no se quitan el sombrero: Los billetes, si ustedes gustan. Van á las de tercera y economizan las palabras, se contentan con decir con el tono de voz mas áspero: ¡Billetes! Otro ejemplo: Se emborracha un lord, y dicen: S. E. está de muy buen humor. Se emborracha un gentleman: V. S. está muy alegre. Se emborracha un tendero: Ese hombre está bebido. Lo hace un pobre trabajador: ¡Qué borracho!

—A los agricultores.—Un inglés llamado Hyett ha descubierto el medio de hacer tomar á los árboles, en pleno desarrollo, el calor que se le antoja. Las pruebas se han hecho con un resultado admirable en la escuela real de agricultura de Cirencester. Mr. Hyett emplea composiciones calizo-metálicas, que introducidas en la savia del vegetal, operan insensiblemente verdaderas maravillas. Vamos á tener, pues, á cipracho, bosques de todos colores.
—Invento.—Un fabricante español que en Sama de Langreo se ha dedicado á la fabricacion del coka, está empleando, con grandes ventajas, un método de su invencion, el cual consiste en formar el coka sin necesidad de hornos, apilando las menudencias de la hulla, y encerrándolas en pilas de la misma hulla cubiertas con ladrillo. De este modo, el fabricante puede obtener el carbón con un desembolso insignificante en los gastos, y sin necesidad de construir hornos que valen, cuando menos, 2,000 duros.

Continúan los cultos consagrados á la Sma. Virgen en la iglesia parroquial de S. Miguel y en la ermita de Ntra. Sra. de la Aurora, desde principio despues de oraciones.
—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de las Nieves, en la Catedral.

Tercer aniversario del Sr. D. José Losada y Fernandez de Licones (q. e. p. d.) Falleció el día 23 de Mayo del año de 1864. Sus desconsolados padres los Excmos. Sres. Condes de Gavia y sus hermanos, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios.

Los señores Sacerdotes que quieran aplicar el santo sacrificio de la Misa por el eterno descanso del Sr. D. Rafael de Alfaro y Cáceres los días 24 y 25 de este corriente, en la iglesia del Juramento de San Rafael, recibirán el estipendio de 8 rs. En dichos días y con el mismo objeto habrá jubileo en la misma iglesia.

Constantinople, 17.—Un despacho oficial dice que ha habido dos combates con los insurrectos caniotas, habiendo sido rechazados estos con grandes pérdidas. Serdar Ekrem iba á salir de Bataina para atacar á Sybekia.

Paris, 18.—El telegrama del Japon ha declarado que hará estensivos á todas las naciones los tratados de comercio ajustados con algunas potencias.
Roma, 17.—Cincuenta barbillos se han entregado voluntariamente á la policia pontificia sometidos á las disposiciones del reciente decreto espadido contra los bandidos.

El Santo Padre ha presidido esta mañana un consistorio secreto, en el cual preconizó á cuatro obispos. No ha pronunciado alocucion alguna.

De la Correspondencia copiamos la siguiente carta.
Paris, 18.—La politica continúa en calma, y como las grandes emociones han terminado con el tratado de Londres, hoy hay que contentarse con los detalles, detalles sin embargo á que las oposiciones y esa masa general de gente que existe en todas partes y que está siempre al pié de todas las peripecias, prestan un valor ficticio.

Ayer cundia por los centros políticos el rumor de que el asensado proyecto de reorganizacion del ejército, tantas veces engendrado y que permanece en el estado nonato, se habia ido al traste porque la comision no podia pasar por que se fijara en una ley orgánica la cifra permanente del ejército francés, quitando así las atribuciones á las Cámaras para fijar un contingente que se debería ajustar á las bajas, y que por lo tanto se fijaba por sí mismo.

Esto no parece que deja de ser lógico, sin embargo de que se sobreentiende que no siendo esta ley un precepto constitucional consignado en el código político, puede modificarse como todas las demás leyes con arreglo á las necesidades.

Madrid 18 de mayo de 1867.—Morfuri.

La comision del Senado que ha de entender en el proyecto de ley sobre capitulaciones colativas de sangre, ha sido elegida el 18 por las secciones y se componen de los Sres. D. José María Sierra, D. Ventura Gonzalez Romero, don Rafael Liminiana, marqués de O'Gavan, D. Manuel Ruiz Tagle, conde de Macada y D. Domingo Moreno.

Paris, 18.—El telegrama del Japon ha declarado que hará estensivos á todas las naciones los tratados de comercio ajustados con algunas potencias.

Roma, 17.—Cincuenta barbillos se han entregado voluntariamente á la policia pontificia sometidos á las disposiciones del reciente decreto espadido contra los bandidos.

El Santo Padre ha presidido esta mañana un consistorio secreto, en el cual preconizó á cuatro obispos. No ha pronunciado alocucion alguna.

De la Correspondencia copiamos la siguiente carta.
Paris, 18.—La politica continúa en calma, y como las grandes emociones han terminado con el tratado de Londres, hoy hay que contentarse con los detalles, detalles sin embargo á que las oposiciones y esa masa general de gente que existe en todas partes y que está siempre al pié de todas las peripecias, prestan un valor ficticio.

Ayer cundia por los centros políticos el rumor de que el asensado proyecto de reorganizacion del ejército, tantas veces engendrado y que permanece en el estado nonato, se habia ido al traste porque la comision no podia pasar por que se fijara en una ley orgánica la cifra permanente del ejército francés, quitando así las atribuciones á las Cámaras para fijar un contingente que se debería ajustar á las bajas, y que por lo tanto se fijaba por sí mismo.

Esto no parece que deja de ser lógico, sin embargo de que se sobreentiende que no siendo esta ley un precepto constitucional consignado en el código político, puede modificarse como todas las demás leyes con arreglo á las necesidades.

dos de cada época. En el Norte-América, por ejemplo, está fijado, y creo que consignado en su código político, el ejército en un número de hombres, y de los hombres en un tiempo de paz, y de los hombres en un tiempo de guerra, y no es de extrañar que aquí se proponga un tipo en la ley, tipo que despues de todo podrá variarse con arreglo á la opinion del Parlamento. Creo por lo tanto á pasar de la mala sombra que se tenían desde el principio el proyecto del ejército, que esta cuestion no hará que se fatiga el proyecto, y despues de todas las Cámaras de discutir la cuestion.

Los diarios ministeriales aseguran que el principal imperial sigue bien. Mucho me alegraría que su noticia sea cierta porque es un hermoso niño y sería una verdadera desgracia que lo perdieran sus queridos padres; pero la verdad es para hacer creer las palabras de aquellos diarios sería preciso que dieran mas al público la presencia del joven príncipe, que sigue en Saint-Cloud, y á quien no creo se haya visto hace mucho pasar por Paris.

El Monitor responde hoy indirectamente al rumor de que me hice cargo en mi carta de ayer relativo al mariscal Randon, citándole entre las personas que concurren ayer al gran baquete dado en las Talleres en honor de los soberanos y príncipes que se encuentran actualmente en Paris.

Una carta de Roma del 8 de este mes da cuenta de haber sido envenenada media compania de cazadores extranjeros pertenecientes á la guarnicion de Tivoli. El hecho ocurrió el 21 de abril, habiendo muerto 18 soldados y quedando enfermos de mucha gravedad 9. Ignórase si este envenenamiento habria sido un crimen ó efecto de alguna negligencia. Están presos el trompeta de la compania que es indigena y el médico y el farmacéutico de Tivoli. Dice que esta compania era peor vista que las demás extranjeras que hay de guarnicion en Tivoli.

Se ha declarado oficialmente en San Petersburgo el próximo matrimonio del rey de Grecia con una hija del príncipe Constantino.

CÓRDOBA.—1867
Imprenta, libreria y litografía del DIARIO DE CORDOBA, S. Fernando, núm. 34.

Correo de ayer.

Por real orden que el 19 publica la Gaceta, y en vista de las razones espuestas por D. Ignacio Fernandez de Henostroza, conde de Moriana, marqués de Cilleruelo, se le ha admitido la renuncia del cargo de vice-comisario régio de España en la esposicion Universal de Paris.

Dice La Correspondencia del 19.
«Ayer tarde se ha fijado en la Bolsa el siguiente documento:
Ha tenido noticia este gobierno de provincia que en el edificio de la Bolsa se ha hecho circular la falsa noticia de que en Barcelona se ha alterado el orden público, sin duda con la dañada intencion de impedir que el crédito se sostenga en el estado de alza en que se hallaba; y como quiera que sea completamente falsa la especie vertida, me apresuro á hacer pública esta manifestacion para evitar los efectos que pudiera haber producido semejante noticia.
Madrid 18 de mayo de 1867.—Morfuri.»

Boletín religioso.

—Hoy.—San Secundino, mártir de Córdoba.
—JUBILEO CIRCULAR.—En el Hospital de la Misericordia.
—Continúan los devotos ejercicios que la real Archicofradía del culto continuo á la Sma. Virgen, ó Corte de Maria, consagra á su titular en la Iglesia del suprimido convento de S. Pablo, á las cinco y media de la tarde; predicará el Sr. D. Gabriel de Mora.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.
Cotizacion oficial del 14.
Consolidado 32,75.
Diferido 31,00.
Deuda amortizable de primera clase 00,00.
Id. de segunda 00,00.
Id. del personal 20,30.
Acciones del Banco de España 122,00.

CORDOBA.
Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 19 de Mayo á igual hora del 20.
Trigo 100 fanegs de 00 á 60 rs.
Cebada no hubo venta.
Aceite en los molinos, de 00 á 47.
Id. en la ciudad, de 00 á 60.
Jabon blando á 19 cuartos libra.
Carné de vaca á 34 cuartos libra.

SEVILLA.
En la Alhóndiga. Trigo de 59 á 76.
Cebada de 00 á 33. Habas de 00 á 33.
Aceite de 49 1/2 á 51.
GRANADA.
Trigo de 68 á 73. Cebada de 35 á 37.
Habas de 43 á 45.
MALAGA.
Trigo de 70 á 80. Cebada de 30 á 34.
Habas de 38 á 46. Aceite de 47 á 50 1/2.
JEREZ.
Trigo de 68 á 72. Cebada de 32 á 33.
Habas de 50 á 52. Aceite de 48 á 57.
JAEN.
Trigo de 70 á 73. Cebada de 30 á 32. Habas de 32 á 34. Aceite de 50 á 52.

Correos.

ENTRADAS.
De Madrid y su carrera á las 41 y 46 minutos de la mañana.
De Cádiz y su carrera de Sevilla y suya á las 4 y 57 minutos de la tarde.
De Sevilla, segunda expedicion, á las 11 y 30 minutos de la noche.
De Málaga y su carrera á las 1 y 46 minutos de la tarde.
De los pueblos de la sierra á las 9 y 30 minutos de la mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las 2 y 30 minutos de la tarde.
Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las 12 y 18 minutos del día.
Para Sevilla, segunda expedicion, á las 6 y 20 minutos de la mañana.
Para Málaga y su carrera á las 12 y 10 minutos del día.
Para los pueblos de la sierra á las 3 y 30 minutos de la tarde.

Ferrocarriles.

De Cordoba á Madrid.
Habrá dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba á las 2 y 30 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 25 minutos de la mañana, conduciendo el correo. De Madrid saldrá, tambien con el correo, á las 8 y 20 minutos de la noche, y llegará á Córdoba á las 11 y 46 minutos de la mañana. Este tren solo llevará coches de primera clase entre Madrid y Andújar, y de primera y segunda entre Andújar y Córdoba.
El otro tren, que llevará coches de las tres clases, saldrá de Córdoba á las 5 y 45 minutos de la mañana, y llegará á Madrid á las 11 y 35 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á la una y 23 minutos de la madrugada.
Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.
De Córdoba á Sevilla.
Habrá tres trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba á las 6 y 20 minutos de la mañana, llegando á Sevilla á las 1 y 5 minutos de la tarde. De Sevilla sale á las 5 de la mañana y llega á Córdoba á las 11 y 30 minutos de la misma.
El segundo tren sale de Córdoba á las 12 y 18 minutos del día, y llega á Sevilla á las 4 y 4 minutos de la tarde. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 5 minutos de la mañana y llega á Córdoba á la 1 y 57 minutos de la tarde. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.
El tercero sale de Córdoba á las 4 de la tarde, y llega á Sevilla á las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 de la tarde, y llega á Córdoba á las 11 y 30 minutos de la noche.
Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Se-

gunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 26 rs.

De Córdoba á Málaga.

Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 5 y 40 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 50 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á la 1 y 46 minutos de la tarde, conduciendo el correo.
El segundo tren sale de Córdoba á las 12 y 10 minutos del día, y llega á Málaga á las 7 y 21 minutos de la tarde, conduciendo el correo. De Málaga sale á la 1 y 20 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 14 minutos de la noche.
Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént.
Seccion de Bobadilla á Antequera.
Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla á las 9 y 30 minutos de la mañana; á las 11 y 45 minutos de la misma; á las 5 de la tarde y á las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán á Antequera respectivamente á las 10 y 4 minutos de la mañana; á las 12 y 19 minutos del día; á las 5 y 34 minutos de la tarde; y á las 8 y 25 minutos de la noche.
De Antequera saldrán á las 5 y 45 minutos de la mañana; á las 8 y 30 minutos de la misma; á las 10 y 45 minutos de id.; y á las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente á Bobadilla á las 6 y 19 minutos de la mañana; á las 9 y 4 minutos de la misma; á las 11 y 49 minutos de id.; y á las 4 y 20 minutos de la tarde.

Diligencia.

La Cordobesa.
Empresa de diligencias entre Córdoba y Ecija. Sale de Córdoba los días impares á las 5 de la mañana, y entran los pasajeros á las 10 de la tarde. Precios: Berlina 32 rs.—Interior 26 rs.—Cupé 20 rs.—Se despacha en la Carrera del Puente número 18, por D. Antonino Alfaro.

Otros carruages.

Empresa de transportes en combinacion con los ferro-carriles para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los días. Los efectos que se hayan de transportar

deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados.

Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Serpes, núm. 54, fonda de Europa.

En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compania.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 26, calle de Pedregosa, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde; se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Campanadas.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurre el mismo.
Catedral, 1. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. San Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compania, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espiritu Santo, 13. S. Basilio, 14. Merced, 15.
Para los incendios en despopulado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan.
Posada de Sta. María.
Bujalance. Francisco Desela y Luis Valera.
Añora. Juan Espejo.
Villa del Rio. Pedro Moyano y Francisco Rael.
Hinojosa. Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo.
Pozoblanco. Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano.
Posada de la Madera.
Castuera. Juan Matamoros.
Pedroches y Almáden. Hedefonso Ruiz y José Lopez.
Torre Milano. Iginio Morales.
Priego. Cecilio Arenas.
Luque y Granada. Mateo Morin.
Montoro. Francisco Luque.
Posada de las Yervas.
Priego. Antonio Aguilera.

Baena. Isidro Colodrero.
Doña Mencía. Cristóbal de Navas.
Carlota. Francisco de la Cruz.
Posada del Potro.
Rambla. Andrés Panadero.
Ecija. Salvador Dieguez.
Montalvan. Agustín Robles.
Parador del Toro.
Cañete de las Torres. Manuel Gutierrez Ruda.
Obejo. Francisco Díaz y Luis Aguilera.
Fernan-nuñez. José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia.
Palma del Rio. Juan Perez.
Montalvan. Hedefonso Robles.
Casa de la Fuente.
Cabra. Gabriel Reyes (a) Floro.

Franqueo.

de la correspondencia.
CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuart, si no se va al cartero.
Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella.
Certificados. Además del franqueo, un sello de 2 rs.
Para Cuba y Puerto-Rico. Un sello de 1 real por cada media onza ó fraccion de ella.
Certificados. Además del franqueo, un sello de 4 rs.
Para las Islas Filipinas. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ellas.
Certificados. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno.
Por los vapores ingleses. Un sello de 2 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.
Certificados. Además del franqueo, un sello de 8 rs.
Para ambas Américas. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.
Para Inglaterra. Es voluntario el franqueo.—Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos.
Para Francia. El franqueo es voluntario 1 sello de 12 cuartos ó 3 de 4 por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.
Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs.
Certificados para idem. Franqueo forzoso, el doble que las cartas franqueadas de igual peso; es decir 24 cuartos en sellos por cada 4 adarmes ó fraccion de 4 adarmes por carta que se certifique.

Arrendamiento. Desde San Miguel próximo se hace del molino aceitero esquina a la estación del ferrocarril de Madrid...

España en Paris. Revista y crónica de la exposición universal de 1867. Formará dos volúmenes y el precio de toda la obra será 50 rs.

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 3 en la calle Portera de Sta. Clara...

Interesante al público. En la plazuela de Frias, núm. 35, hay un depósito de cañamazos de superior calidad...

Giro. En el despacho de este periódico se giran sobre Madrid las cantidades que se deseen.

Almoneda y arriendo de buena casa. Graeca 2, próxima a la plazuela del Poto. Horas de 3 a 6 de la tarde.

La Esmeralda. Letrados 22.

El dueño de dicho Establecimiento, con el objeto de hacer disfrutar a la clase mas necesitada de la mayor ventaja posible en el precio de los géneros de algodón...

Tabacos de la Habana. En la espeduría frente a la cuesta de Lujan se ha recibido un variado surtido de puros en las vitolas y a los precios siguientes:

Table with 3 columns: Brand/Type, Price per unit, Total price. Includes items like Brebas de Regalo, Cabañas, Chicas, etc.

Además hay tabacos de varias clases en precios de 2, 2 y 1/2 y 3 rs. uno. En picaduras hay de las fábricas de la Honradez, Cabañas, Escalpet, Madrileña y la Localidad...

Año cristiano en verso. Vidas de los santos que venera la iglesia, con expresión de sus milagros, sus penitencias, sus virtudes...

Venta. La casa número 2 plazuela de S. Pedro, esquina a la calle de la Rosa, nuevamente obrada, con comedias y amplias habitaciones empapeladas...

Papel para habitaciones. Ha llegado un extraordinario surtido al despacho de este periódico.

ARRENDAMIENTO. El de la casa principal situada en la plazuela de S. Pedro núm. 2 duplicado, recientemente obrada...

Perdida. En la mañana del 17 se ha extraviado un baston de caña, con puño de marfil figurado una mano. La persona que lo hubiere encontrado se servirá entregarlo en la calle de los Manuales...

Rebaja del 10 por 100 en los precios corrientes por ventas al contado. En el almacén de maderas de Flandes denominado la Merced, situado en el Campo de la Merced núm. 42...

MES DE MAYO

O COMPLETO MES DE MARIA.

consagrado a María Santísima, con la práctica de varios actos de virtud. Se halla de venta a 4 rs. ejemplar en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando, núm. 34.

INJECTION BROU

Princip. farmacia del universo. (Exigir el método). 20 años de éxito. PARIS, Baor, inventor R. Lafayette, 33, St Magenta 13.

EL FENIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos a prima fija, establecida en Madrid. Capital de garantía, rs. vn. 57.000,000.

Seguros contra incendios a primas muy reducidas. Seguros sobre la vida y especialmente los seguros de educación y de capitales exigibles a la mayor edad de los niños.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

Cien años hace que se descubrió la POMADA anti-oftálmica de la vida, FARNIER. Desde entonces se hace un consumo extraordinario de este remedio, y se obtienen curas maravillosas.

TRASLADO.

Los almacenes y escritorio del Sr. D. José María Berrego, situados en la plaza del Gran Capitan, se han trasladado a la calle del Conde Gendomar, número 4.

FOTOGRAFIA.

DON JOSÉ GARCIA CORDOBA.

Calle del Silencio, número 15.

Retratos desde tamaño natural hasta los microscópicos, grupos, reproducciones, vistas, retratos estereoscópicos, transparentes, anfibotipos y otros con diferente posición en una misma tarjeta.

ACADEMIA DE MATEMÁTICAS.

Preparatoria para las carreras de Artillería, Ingenieros, Estado mayor, Arquitectura, etc., con arreglo a los programas respectivos, por un capitán que ha sido de un cuerpo facultativo.

TINTORERIA FRANCESA.

LABORATORIO QUIMICO.

Calle de San Pablo, núm. 43.

En este acreditado establecimiento, montado según los últimos adelantos de la ciencia, se tienen toda clase de ropas con los colores mas limpios y permanentes que puedan desearse...

Rebaja del 10 por 100 en los precios corrientes por ventas al contado.

En el almacén de maderas de Flandes denominado la Merced, situado en el Campo de la Merced núm. 42, se hace la espesada rebaja en las clases de chaslones y tablancillos...

Arrendamiento. Se arriendan para desde San Juan próximo, las casas números 67 y 103, de la calle de la Puerta Nueva.

Barato de papel de fumar. En el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando núm. 34, se vende desde el día el papel de fumar, de todas las marcas...

LA ESMERALDA. Letrados 22. Un buen surtido de Lencería de hilo, consistente en Irlandas, holandas, retortas y plujes...

CABALLOS. En el picadero de don Francisco Ruiz Cala, calle del Paraíso, los hay propios para paseo y para camino...

Graneros. En el edificio de Tercias, calle de los Manriques, en donde se establecerá desde San Juan inmediato el Monte de piedad del Sr. Medina...

Arrendamiento. Se arrienda desde 1.º de enero de 1868 el cortijo llamado de Dña Urraca, con 699 fanegas por mayor...

Curacion radical de las enfermedades y debilidades sin medicina, ni dolor, ni gasto. Con el uso de la Harina Curativa y Fortificante, llamada LA REVALENTA ARABIGA...

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de la posada de la Herradura, situada en la calle de Lucano...

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa principal número 2 calle Horro del Cristo...

BAZAR DE CAMAS INGLESAS. Ambrosio de Morales, frente a la cuesta de Lujan.

500 CAMAS DE HIERRO con variados dibujos en que escoger. Surtido general de ferreteria, utensilios de cocina...

Para la feria. Se arrienda en la calle de las Saravias, parroquia de San Juan, una cuadra espaciosa, un granero y una sala comocinas...

Venta. Se vende la hacienda de la Carnicera, Loy conbrada del Algive, situada en la sierra y término de esta ciudad de Córdoba...

Traspaso. Se traspasa una tienda de comestibles, en la calle Rejas, de don Gomez, núm. 7. En la misma informarán.

Arrendamiento. Para desde 1.º de Enero de 1868 se arrienda el cortijo del Valle bajo, situado en la vega de Pajayes...

Venta. Se verifica por el tipo de su precio el del cortijo de Cuadreja, situado en las bocas del Salado...

La Esmeralda. A dicho Establecimiento, situado en la calle Letrados, núm. 22, la llegada un buen surtido de Muslinas francesas, Cachemiras, granadinas...

TARJETAS DE VISITA. Se hacen litografiadas en la Imprenta del Diario de Córdoba a 12 y 14 rs. el ciento.

Arrendamientos. Se hace del cortijo nombrado Andrés Perez el alto, con 173 fanegas de tierra de tercio...

Arrendamiento Del cortijo llamado haza de Valenzuela, término de esta ciudad: darán razon calle de las Cabezas, número 3.

Arrendamientos. Para desde San Juan próximo se arriendan las siguientes casas en esta Ciudad.

Una calle de Góngora núm. 14, con buenas habitaciones y recientemente obrada.

Otra calle de Pastores, núm. 16, recientemente obrada, con ocho habitaciones, apropiada para casa de vecindad.

Otra calle Jurado Aguilar, núm. 6. Otra calle Ollerías, núm. 35, con espaciosas habitaciones, graneros, tinahones y cuadra.

Otra calle Costanillas, núm. 83. Otra calle San Juan de Letran, núm. 93.

Podrán hacerse proposiciones a su dueño don Manuel Garcia Lovera, calle de Letrados número 18.

Venta de fincas rústicas. A voluntad de sus dueños se enajenan al contado o a plazos los lagares reunidos del Rosario, Salcedo y Valdegrajias...

Botellas. En la calle de la Concepcion, núm. 28, casa de huéspedes del Colmado Andaluz, se venden botellas blancas a precios económicos.

Arrendamiento. Desde el próximo San Miguel se arrienda una haza de 4 fanegas de tierra, cercada de olivos...

El Zaragozano. En vista de los muchos pedidos se ha hecho una nueva edición de este almanaque...

A los fumadores. Papel Yodurado. Real privilegio de invención. Este papel, fabricado en Alcoy por los Sres. Aliot y Lopez...

Los Sucesos. Diario de noticias con multitud de grabados: crónica ilustrada de la exposición de Paris...

Habitaciones. Se ceden unas habitaciones con asistencia ó sin ella, y una cuadra en que caben dos caballos...

LIBROS RAYADOS. Al despacho de este periódico ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados y en blanco...

ALMACEN DE PAPEL y efectos de escritorio. En el que acaba de establecerse en la calle Arco-Real, núm. 4, hay papel de todas clases y dimensiones...

Almoneda. La hay de varios muebles en la casa núm. 43, plazuela de Santa Ana.

Venta. Se hace de un carbón cargado de fruto, el mas anticipado que se encuentra en la población...

En el que acaba de establecerse en la calle Arco-Real, núm. 4, hay papel de todas clases y dimensiones, blanco y de colores...

Almoneda. La hay de varios muebles en la casa núm. 43, plazuela de Santa Ana.

Venta. Se hace de un carbón cargado de fruto, el mas anticipado que se encuentra en la población...

En el que acaba de establecerse en la calle Arco-Real, núm. 4, hay papel de todas clases y dimensiones...

Almoneda. La hay de varios muebles en la casa núm. 43, plazuela de Santa Ana.

Venta. Se hace de un carbón cargado de fruto, el mas anticipado que se encuentra en la población...

En el que acaba de establecerse en la calle Arco-Real, núm. 4, hay papel de todas clases y dimensiones...

Almoneda. La hay de varios muebles en la casa núm. 43, plazuela de Santa Ana.

Venta. Se hace de un carbón cargado de fruto, el mas anticipado que se encuentra en la población...

En el que acaba de establecerse en la calle Arco-Real, núm. 4, hay papel de todas clases y dimensiones...